

## BUENAS PRÁCTICAS EN CONTROL INTERNO

Las buenas prácticas incluyen el compromiso de la alta dirección, la definición clara de responsabilidades, el seguimiento y evaluación continua.

Las buenas prácticas del área de Control Interno incluyen la promoción de una cultura de control, la definición clara de responsabilidades, la gestión de riesgos, la comunicación constante y la evaluación continua del sistema.

Estas prácticas buscan garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones, la confiabilidad de la información, y el cumplimiento de las leyes y regulaciones.

Viene enfocadas de acuerdo a la Política de Control Interno, establecida para la entidad.

### BUENAS PRÁCTICAS

- **Cultura y compromiso:**

- ✓ Fomentar una cultura de control en todos los niveles de la organización, asegurando la participación activa de todos los empleados.
- ✓ Establecer políticas claras y motivar al equipo a través de la cultura organizacional.

- **Definición de roles y responsabilidades:**

- ✓ Definir funciones y responsabilidades de manera clara para cada empleado y área.
- ✓ Proporcionar personal proporcional a las responsabilidades y funciones.

- **Gestión y mitigación de riesgos:**

- ✓ Identificar y tratar los riesgos de manera proactiva y en todas las áreas de la organización.
- ✓ Aprobar la política de administración del riesgo y responder oportunamente a los riesgos identificados.

- **Evaluación y seguimiento:**

- ✓ Realizar evaluaciones periódicas del sistema de control interno y del estado de las áreas, procesos o proyectos.
- ✓ Seguir de cerca los hallazgos y recomendaciones para asegurar su implementación.

- **Comunicación y transparencia:**

- ✓ Mantener una comunicación periódica y efectiva dentro de la organización.
- ✓ Garantizar la transparencia en la rendición de cuentas.

- **Eficiencia operativa y confiabilidad de la información:**

- ✓ Promover la eficiencia y eficacia de las operaciones.
- ✓ Asegurar la confiabilidad y oportunidad de la información financiera y operativa.

- **Cumplimiento legal y normativo:**

- ✓ Garantizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico aplicable a la entidad.
- ✓ Cumplir con las exigencias legales, regulaciones y normas internacionales.

- **Procesos contables y de auditoría:**

- ✓ Realizar conciliaciones y cruces de saldos de forma periódica.
- ✓ Verificar que los registros contables estén soportados con documentos idóneos y sean precisos.
- ✓ Adoptar un enfoque ágil y flexible en las auditorías, sin descuidar los parámetros establecidos.